

**CONCEJO MUNICIPAL**

**130º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 10 de Julio de 2008 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 126**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- PROPUESTA FIJACIÓN PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES**
- 6.- MODIFICACIÓN DE INICIATIVAS PROGRAMA DE GESTIÓN**
- 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 8.- VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 126 de fecha 05 JUN 2008, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

**b1)** Invitación de Monseñor Felipe Bacarreza y la Familia Sandoval López, quienes tienen la alegría de invitar los integrantes del Concejo Municipal de Quilleco a la Solemne Eucaristía que presidirá el Obispo de Santa María de Los Ángeles, el día 16 de julio de 2008 a las 11:00 horas en el Templo Catedral en el cual el Diácono Alexis Ariel Sandoval López, será Ordenado Presbítero.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** Se llamó a licitación el cierre perimetral del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, proyecto que fuera aprobado directamente por la ex-Ministra de Educación.

Hay varias licitaciones más que se están subiendo al portal.

**b)** Se hizo la licitación para el patio techado del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco la cual ya fue adjudicada.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

#### 5.- PROPUESTA FIJACIÓN PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde informa que se ha recepcionado el Oficio Ordinario N° 1032 de fecha 09 JUN 2008 de la Intendencia del Bio Bio mediante el cual se remite para sanción del Concejo Municipal fijación del número máximo de patentes limitadas de alcoholes para las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Alcoholes, según lo establecido en el inciso segundo del artículo 7 de la misma Ley y por un próximo periodo de tres años.

En el propio documento se hace presente que el número de habitantes que se indica para la comuna de Quilleco es la población proyectada al mes de junio de 2008, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección regional del Bio Bio del Instituto Nacional de Estadísticas, y que el máximo total de patentes limitadas se obtiene de definir el número total de habitantes de la comuna por 600 habitantes, según lo dispone la normativa legal.

Para el caso de la comuna de Quilleco la situación actual es la siguiente:

Nº HABITANTES PROYECTADO A JUNIO DE 2008	: 10.416 habitantes
MÁXIMO TOTAL DE PATENTES LIMITADAS	: 17
CATEGORÍA A (Depósitos de bebidas alcohólicas)	: 1
CATEGORÍA E (Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas)	: 3
CATEGORÍA F (Estab.de expendio de cerveza o sidra de frutas)	: 3
CATEGORÍA H (Minimercados)	: 10

Concluida la entrega de información sobre esta materia el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

**Realizado el análisis, el Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus integrantes, ratificar la actual distribución de patentes limitadas (Ley de Alcoholes):**

CATEGORÍA	Nº PATENTES
A	01
E	03
F	03
H	10
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>17</b>

**ACUERDO N° 445/2008**

#### 6.- MODIFICACIÓN DE INICIATIVAS PROGRAMA DE GESTIÓN

El Sr Alcalde, solicita la presencia del Director D.A.E.M. don Ivan Leiva Contreras para que informe sobre esta materia.

El Sr. Leiva en su intervención indica que como una forma de hacer un mejor aprovechamiento de los recursos provenientes del Programa de Gestión se ha elaborado una nueva modificación de las iniciativas del Programa de Gestión que fueran modificadas y aprobadas por el Concejo en la Sesión Extraordinaria N° 125 del presente año.

A continuación presenta al Concejo el listado completo de iniciativas especificando cuales se mantienen, cuales se modifican sus montos, cuales se eliminan y cuales son las nuevas que se incorporan:

NOMBRES INICIATIVAS	MONTO INICIAL	MONTO NUEVO	SITUACION
1. Adquisición y puesta en marcha de sistemas contables que incluyan una adecuada contabilidad de costos de la función educativa, tanto a nivel de sostenedores como de cada establecimiento educacional.	6.000	6.000	SE MANTIENE
2. Adquisición y puesta en marcha de sistemas de información y procedimientos para la formulación, ejecución y control del proceso presupuestario.	4.000	4.000	SE MANTIENE
3. Adquisición y puesta en marcha de sistemas de información de personal y remuneraciones a nivel de sostenedor y establecimiento educacional.	4.000	4.000	SE MANTIENE
4. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información de inventario y existencia en bodega.	4.000	4.000	SE MANTIENE
5. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información curricular, evaluación, promoción escolar y horario.	6.000	3.000	SE MANTIENE
6. Elaboración de normativas y manuales de procedimientos que regulen procesos administrativos y especialmente en adquisiciones, licitaciones, contratos, etc.	4.000	3.200	SE MANTIENE
7. Estudios de oferta y demanda educativa en la comuna y áreas relevantes de factibilidad de establecimientos educacionales, incluyendo análisis de localización, relocalización, fusiones, y estudios de factibilidad de iniciativas de transporte	4.200	6.000	SE MANTIENE
8. Formación de recursos humanos en el área de gestión educativa a nivel municipal, DAEM, y establecimiento educacional.	4.500	0	SE ELIMINA
9. Formación de los Asistente de la educación en el uso de las TIC.	2.500	0	SE ELIMINA
10. Formación y capacitación de los docentes en el uso de las TIC.	4.000	0	SE ELIMINA
11. Diseño y ejecución de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	10.000	14.437	SE MANTIENE
<b>12. Indemnización del artículo 2º transitorio del Estatuto Docente.</b>	<b>0</b>	<b>7.000</b>	<b>SE MANTIENE</b>
13. Proyectos que tiene la finalidad a apoyar a los estudiantes y sus familias, en los problemas de adaptación escolar.	3.000	0	SE ELIMINA
14. Estudiar y Analizar de las expectativas de la comunidad educativa y sus consecuencias en la gestión educativa.	1.000	1.000	SE MANTIENE
15. Desarrollo de propuestas para lograr una mayor y mejor participación de la comunidad educativa.	1.500	0	SE ELIMINA
16. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Bandas escolares	10.000	9.000	SE MANTIENE
17. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Actividades Artísticas culturales.	1.500	1.500	SE MANTIENE
18. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Actividades deportivas.	2.500	2.500	SE MANTIENE
19. Formación y capacitación de los docentes del Primer Ciclo Básico de Educación Básica.	7.500	7.500	SE MANTIENE
20. Formación y capacitación de los centros de alumnos y apoderados en gestión y liderazgo y gestión curricular en los docentes.	3.000	2.600	SE MANTIENE
21. Capacitación de recursos humanos de la Municipalidad, Daem y de los establecimientos educacionales en: Planificación Local	0	0	SE ELIMINA
22. Capacitación de recursos humanos del DAEM en el uso de las TIC.	1.000	0	SE ELIMINA
23. Diseño y puesta en marcha de un sistema de información para el seguimiento, control y evaluación de la gestión educativa y sus resultados.	3.000	0	SE ELIMINA
24. Aplicación del Modelo por Competencias Docentes en Establecimientos Educativos Urbanos.	12.000	0	SE ELIMINA
25. Desarrollo y aplicación de instrumentos para conocer y analizar la percepción que tiene la comunidad escolar y local sobre la función educativa municipal.	1.500	1.500	SE MANTIENE
26. Contracción de servicios profesionales para apoyar la elaboración y/o gestión de proyectos intercomunales de la mesa territorial por la calidad y pertinencia de la educación Territorio Bio Bio - Cordillera, para la obtención de recursos del Fondo Naci	2.400	2.400	SE MANTIENE
<b>27. Adquisición de camioneta para el DAEM</b>	<b>13.000</b>	<b>13.000</b>	<b>NUEVO</b>
<b>28. Adquisición Pizarras Interactivas Liceo C-80 y Escuela Villa Mercedes</b>	<b>3.037</b>	<b>3.500</b>	<b>NUEVO</b>
<b>29. Adquisición de Bus Escolar para establecimientos Urbanos</b>	<b>0</b>	<b>23.000</b>	<b>NUEVO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>119.137</b>	<b>119.137</b>	

Terminado el análisis de las 29 iniciativas que aparecen en este cuadro resumen, el Sr. Leiva indica que en resumen se eliminan las iniciativas Números 8, 9, 10, 13, 15, 21, 22, 23 y 24 las cuales serán financiadas en su gran mayoría con otros recursos, por lo tanto, su eliminación no significa que no se realizarán parcial o totalmente.

Las iniciativas números 5, 6, 7, 11, 16, 20 y 28 fueron modificados sus montos y ajustados a los montos de cada una de las licitaciones realizadas.

La iniciativa N° 12 sobre indemnización a Docentes fue nuevamente reactivada porque con dichos recursos se pretende finiquitar a la docente Mirta Herrera.

Por último considerando todas las modificaciones realizadas se establece una nueva iniciativa la N° 29 "Adquisición de Bus Escolar para Establecimientos Urbanos" para ello se destina un monto de veintitrés millones de pesos los cuales serán complementados con recursos de la Subvención Pro-retención de los establecimientos urbanos.

Terminada la exposición del Sr. Director D.A.E.M. el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la propuesta presentada:

Discutido el tema y verificada la votación el Concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda reformular el Programa de Gestión con las siguientes iniciativas:

NOMBRES INICIATIVAS	MONTO NUEVO EN M\$
1. Adquisición y puesta en marcha de sistemas contables que incluyan una adecuada contabilidad de costos de la función educativa, tanto a nivel de sostenedores como de cada establecimiento educacional.	6.000
2. Adquisición y puesta en marcha de sistemas de información y procedimientos para la formulación, ejecución y control del proceso presupuestario.	4.000
3. Adquisición y puesta en marcha de sistemas de información de personal y remuneraciones a nivel de sostenedor y establecimiento educacional.	4.000
4. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información de Inventario y existencia en bodega.	4.000
5. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información curricular, evaluación, promoción escolar y horario.	3.000
6. Elaboración de normativas y manuales de procedimientos que regulen procesos administrativos y especialmente en adquisiciones, licitaciones, contratos, etc.	3.200
7. Estudios de oferta y demanda educativa en la comuna y áreas relevantes de factibilidad de establecimientos educacionales, incluyendo análisis de localización, relocalización, fusiones, y estudios de factibilidad de iniciativas de transporte	6.000
11. Diseño y ejecución de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	14.437
12. Indemnización del artículo 2º transitorio del Estatuto Docente.	7.000
14. Estudiar y Analizar de las expectativas de la comunidad educativa y sus consecuencias en la gestión educativa.	1.000
16. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Bandas escolares	9.000
17. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Actividades Artísticas culturales.	1.500
18. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Actividades deportivas.	2.500
19. Formación y capacitación de los docentes del Primer Ciclo Básico de Educación Básica.	7.500
20. Formación y capacitación de los centros de alumnos y apoderados en gestión y liderazgo y gestión curricular en los docentes.	2.600
25. Desarrollo y aplicación de instrumentos para conocer y analizar la percepción que tiene la comunidad escolar y local sobre la función educativa municipal.	1.500
26. Contracción de servicios profesionales para apoyar la elaboración y/o gestión de proyectos intercomunales de la mesa territorial por la calidad y pertinencia de la educación Territorio Bio Bio - Cordillera, para la obtención de recursos del Fondo Naci	2.400
27. Adquisición de camioneta para el DAEM	13.000
28. Adquisición Pizarras Interactivas Liceo C-80 y Escuela Villa Mercedes	3.500
29. Adquisición de Bus Escolar para establecimientos Urbanos	23.000
<b>TOTAL</b>	<b>119.137</b>

### ACUERDO N° 446/2008

#### 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**7.1.- El Sr. Alcalde** con la participación del Sr. Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco, solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para modificar el Presupuesto Municipal, por aumento en partidas de Ingresos y por aumento y disminución en partidas de gastos que se indican.

El Director de Administración y Finanzas expone lo siguiente:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 72.280.000.-</b>
----------------	------------------------

CUENTA	DISMINUCIÓN EN GASTOS	MONTO \$
	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES (PRODESAL)	400.000.-
	ARRIENDO BUSES	800.000.-
	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES - CAPACITACIÓN	740.000.-
	ADQUISICIÓN MOBILIARIOS	40.000.-
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>	<b>1.980.000.-</b>

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS- INDAP		2.650.000.--
SALDO INICIAL DE CAJA		67.650.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>70.300.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 72.280.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
SUBVENCIONES		11.745.000.-
HONORARIOS		2.300.000.-
TERRENOS		4.000.000.-
MATERIALES MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INMUEBLES		2.000.000.-
SERVICIOS BÁSICOS		8.200.000.-
MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL		2.000.000.-
MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO		3.000.000.-
EQUIPAMIENTO (JARDINES INFANTILES)		1.500.000.-
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS		4.300.000.-
TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS EDUCACIÓN		28.000.000.-
SALDO FINAL DE CAJA		605.000.-
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (BONO BÁSICO PRODESAL)		3.170.000.-
SERVICIOS BÁSICOS		100.000.-
ADQUISICIÓN EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFERICOS		700.000.-
HONORARIOS		660.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>72.280.000.-</b>

**TERMINADA LA EXPOSICIÓN, Y ATENDIDAS TODAS LAS CONSULTAS, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**ACUERDO N° 447/2008**

**7.2.-** El Sr. Alcalde solicita modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2008 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

<b>CODIGO</b>					<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTOS EN M\$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN M\$</b>
<b>SUBTIT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>S.ASIG.</b>	<b>S.S.ASIG.</b>			
<b>21</b>					<b>GASTOS</b>		
					<b>GASTO EN PERSONAL</b>		
	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA		3.000
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
	04	002	003		TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA P. GESTIÓN	1.500	
		009	002		INSUMOS, REP Y ACCES. COMPUT. P. GESTIÓN	1.500	
		010	001		MATERIALES PARA MANT. Y REP. INMUEBLES	3.000	
		012	002		OTROS MAT. REPUES. Y ÚT. DIVERSOS P. GESTIÓN	500	
	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICACIONES		3.500
		002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS		2.500
	11	002	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN		3.500
<b>29</b>					<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	04	003			MOBILIARIO Y OTROS - P. GESTIÓN	3.500	
	05	002			MÁQUINAS Y EQUIPOS OFICINA P. GESTIÓN	3.500	
	06	001	002		EQUIPOS COMPUT. PERIFÉRICOS P. GESTIÓN	1.500	
	07	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES P. GESTIÓN		2.500
<b>TOTAL GASTOS EN M\$</b>						<b>15.000</b>	<b>15.000</b>

El Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación se sustenta en una redistribución de los recursos existentes, de acuerdo a ejecución del presupuesto de Educación.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 448/2008**

**8.- VARIOS**

a) **Sr. González**, es casi una constante....., el comportamiento del Alcalde, en términos de retirarse cuando hay que tratar cuestiones de tienen que ver con la labor de nosotros, un poco con la voz de la comunidad, las inquietudes, un poco de las cosas que hemos ido reiterando casi majaderamente y no se tiene respuesta, ahora mismo tengo aquí apuntado la situación de dos importantes Direcciones, que es la Dirección de Obras y la Dirección de Control, no sabemos quien en definitiva aquí se está haciendo cargo y responsable de esas dos unidades de vital importancia, lamento que el Alcalde se ha haya retirado, porque además, por propia confesión de él no lee las actas, ¿entonces quien va a rendir cuenta de esto?, no ha dado cuenta de esto, sin ir más lejos en una oportunidad, un poco para acallarnos, para acallarme, dijo: "no, está contratado un profesional que se va hacer cargo del Plan Regulador Comunal", hasta la hora a pasado más de un mes y medio y no ocurre absolutamente nada, entonces a mí eso me tiene más que preocupado, me tiene molesto, el Alcalde debía haberse quedado, es el Presidente del Concejo, son sus funciones, porque queda de por medio en la nebulosa, que ocurre que después estuvo el Presidente de los Funcionarios de Salud, se le quedó de dar una respuesta, respecto a una situación que es un poco y porque no decirlo, un poco irregular. Son colegas del Consultorio Municipal, ellos vienen, hacen una presentación, no se ha tomado una decisión de fondo, se quedó de dar una respuesta, en fin, no se escuchó nada decir en el informe del Alcalde.

Quería señalar mi segundo sentir, aquí hay un Cementerio de vehículos que cumpliendo su vida útil podían haberse destinado a alguna organización o sencillamente rematarlos, se nos dijo en alguna oportunidad que alguna medida se iba a tomar y nada de nada, un poco relacionado con lo mismo, el patrimonio de la municipalidad, muchas veces está determinado por muebles, sitios, es el caso de un inmueble que está ubicado aquí en el ex-internado, que está frente a la plaza, me llama la atención esa edificación desocupada, porque esos internos pasaron al recinto del Liceo, me gustaría saber y escuchar la propuesta del Alcalde, a que se va a destinar ese lugar, porque está semi abandonado y ese edificio, por lo demás, guarda parte de historia de nuestra comuna, esa edificación tiene más de 60 años y porqué no pensar destinarlo a un centro de eventos, tantas actividades que se hacen continuamente aquí o traspasárselo a una institución que se haga responsable, llamo la atención sobre eso, llamo también la atención respecto de la medialuna de la comuna, también está en un total abandono y finalmente quería pedirle a mis estimados colegas, si es posible que saquemos un acuerdo en orden a pedirle a la empresa RR, que reponga el servicio al sector de Hijuelas Canteras, piensen ustedes que hay personas que caminan, hacen dedo, viajan para poder combinar con buses que los lleven a Los Ángeles o a otros lados, tres, cuatro kilómetros de su lugar de residencia, para venir a villa las flores, de tal manera ver la posibilidad que tomemos un acuerdo de Concejo y escribirle, hacerle una nota a la empresa y que den la factibilidad para reponer este servicio.

**Concejales**, informan al Sr. González, que buses RR no tienen recorrido para el sector de Hijuelas Canteras.

**Sr. González**, entonces habría que solicitarles que ampliaran el servicio hacia ese sector.

**Analizado el tema, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda enviar nota a la empresa RR, donde se solicite estudiar la posibilidad de ampliar el recorrido hacia el sector de Hijuelas Canteras.**

**ACUERDO N° 449/2008**

b) **Sr. Lermada**, aparte de apoyar la gestión del Concejal González, en el sentido de pedir una ampliación de recorrido, también aprovecho hacer una petición, nosotros siempre cuando vemos este sistema de la movilización, tenemos creo yo, que preocuparnos también del estado de los caminos.

Nosotros al momento de hacer esta solicitud a la empresa, tengan por seguro que la empresa va a decir que los caminos están pésimos, desconozco en estos momentos como está desde Villa las Flores hasta Hijuelas, pero en Canteras y Villa Mercedes, están pésimos, hice la consulta en Obras acá y me dice que no han tenido respuesta de empresas que puedan interesarse para que hagan los arreglos de las calles de Canteras y Villa Mercedes, yo creo que eso es algo complicado, yo no se como están los costos, Obras no logra interesar a la empresas, si los empresarios lo primero que nos van a sacar son caminos en mal estado, entonces tendríamos que solicitar que coloque especial atención al arreglo de las calles en Canteras y Villa Mercedes, especialmente y pedir con mayor base a los empresarios que puedan llegar hasta allá.

También quiero respaldar lo que señala el Concejal González, sobre el Plan Regulador, hace bastante tiempo que estamos con este tema, años, entonces ya uno termina al final de quedarse dispuesto a lo que de, entonces se debiera dar un término definitivo a esto como es el Plan Regulador y otras cosas, pero esto

no pasa por la gente, porque la gente está reclamando todo el tiempo que hay una necesidad de poder hacer esto.

**c) Sr. Bartholomaus**, que bueno, por todos es sabido cual es el concepto, la gente común de la comuna de Quilleco, el concepto referente a los Concejales, aquí se tiene el concepto de casi el 100% de los Concejales que no hace absolutamente nada, por último se vienen a sentar, a comer y a conversar y la verdad de las cosas que no saben, que durante estos tres años, que he estado aprobando modificaciones presupuestarias, aprobando presupuesto, para hacer una y otra cosa, que no las damos a conocer, a lo mejor dentro de las modificaciones quiero proponer a los Concejales que estamos acá, que para la próxima reunión es modificar la tabla, que primero se lea la aprobación de la sesión anterior y segundo varios, para que entremos de llenos para ver los problemas que hay, como decía Manuel.

La propuesta que tenía como segundo punto, a lo mejor para los diferentes tipos de actividades y me refiero a lo siguiente: cuando nosotros estamos modificando un presupuesto de deportes, yo creo que más, aquí dentro de los Concejales que está al frente del deporte, es don Sergio Espinoza, creo que es la persona indicada para que les entregue la documentación y la información, para que les entregue a los beneficiados a cada uno de estos sectores. Pero primero tendríamos que entrar en sectorizar, por ejemplo, me voy a identificar como Río Pardo, Cañicura, Ramadilla cuando exista un beneficio directo de modificación presupuestaria, de algún beneficio a esos sectores, sea Eduardo Bartholomaus quien se los comunique. En San Lorencito que sea don Manuel, algo con Canteras, Villa Mercedes, don Jaime. Pero antes de eso tenemos que estar de mutuo acuerdo y a lo mejor es demasiado tarde. Pero quizás poder cambiar el orden de la tabla.

**Sr. Quillodrán**, consulta de quien depende cambiar el orden de la tabla

**Sr. Secretario Municipal**, manifiesta que la Tabla se hace de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo que existe y si se quiere modificar, tendría que modificarse el Reglamento.

**Sr. Espinoza**, esa inquietud parte del informe del Alcalde, porque el informe muchas veces no se da o quedan dudas. Por lo mismo, lo que dice Manuel, yo digo que en el informe del Alcalde, no necesariamente tiene que informar, sino que nosotros podemos consultar y no dejar siempre para varios, podemos consultar cuando el Alcalde no trae informe nosotros podemos consultarle.

**d) Sr. Quillodrán**, me preocupa un asunto planteado la semana anterior y que lo expresó también don Manuel, que dice relación con los funcionarios de salud, porque ahí hay un tema pendiente, de la incomodidad de los funcionarios, colegas muy preocupados por esto y ellos a cada uno de nosotros nos plantearon este tema, además vinieron a ver cual era nuestra proposición al respecto, en esa oportunidad teníamos un acuerdo que pasara a la Comisión de Salud, para que entregara mayor información al respecto, pero hubo una proposición de un Concejal aquí, que cuando se retiró el Alcalde, le había expresado que venía una solución pronta, entonces esperemos, para que vamos a entorpecer de alguna forma una conversación que va a tener el gremio directamente con el Alcalde y por lo que yo tengo entendido, esa conversación no se ha tenido entre el Alcalde y el gremio, entonces si nosotros vamos a seguir esperando eso o podría ahora intervenir la comisión, por último para juntar las partes.

**Sr. Bartholomaus**, el Alcalde dio a entender que esa reunión se hacía ese mismo día.

**Sra. Minelba Soto**, aclara que la reunión se realizaría dentro de la semana

**Sr. Lermenda**, no quería intervenir nuevamente, pero quiero señalar dos cosas, porque a lo mejor en otra reunión no van haber puntos varios, resulta que yo también estaba esperando lo mismo, el tema de los funcionarios de salud, pero minutos atrás, de otras consultas han manifestando su preocupación, antes de venir se acercó nuevamente el presidente y me dice que él no ha tenido ninguna respuesta y que por lo menos nosotros debíamos contestarle por escrito algo, sacar un acuerdo de este Concejo y contestarles algo, porque ellos tuvieron la deferencia de contarnos su problema por escrito, con una distribución bien importante de que ninguna de las partes, donde llegó su inquietud, ha recibido respuesta por escrito y esperan ellos que nosotros le demos una respuesta, y mandarle a decir algo, por que aquí estamos cayendo, como decía don Eduardo, nosotros aparecemos como que no hicieramos nada y aparecemos como muy calmados en este tipo de cosas, por lo menos, yo planteaba el otro día que nosotros pudiéramos con el Jefe de Administración y Finanzas, ver alguna manera de como comunicarse con la Contraloría y no esperar un dictamen que puede salir quizás como y ver si lo que ha gestionado el gremio está dentro de lo normal y poder proceder.

**Sr. Quillodrán**, consulta si se traspasa a la comisión, para tener mayores antecedentes y se presente en la próxima reunión.

**Sr. Bartholomaus**, señala que cualquier gestión se iba hacer directamente con el gremio.

**Sr. González**, hagámosle presente al Alcalde y dejémoslo en acta, que él asumió la responsabilidad de resolver, porque aquí hubo intención que actuara la comisión, pero él intervino.

**Sra. Minelba Soto**, opina que tendrían que hacerle ver al Alcalde cumplir lo que les ofreció a los funcionarios, que el tiene que reunirse e invitar a la Jefa de Salud.

**Analizado el tema, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda solicitar al Alcalde que informe en una próxima reunión de las gestiones realizadas relacionadas con el problema presentado por los funcionarios de salud.**

**ACUERDO N° 450/2008**

**e) Sr. Quilodrán,** quiero señalar algo en relación al Liceo, para que se sepa y no se exprese en otras partes que no se conocía en el Concejo, en el Liceo Isabel Riquelme ocurre que hay dos estanques que acumulan agua durante todo el día y la noche de la red del Comité de agua, porque si viniera directamente la cantidad de agua desde la cañería, no daría abasto para el funcionamiento del Liceo, para la cocina, baños, etc. entonces se acumulan en esos estanques y después bombas tiran el agua hacia los baños, cocina; las bombas son eléctricas, entonces se corta la energía eléctrica en Canteras y el colegio queda sin agua y eso significa suspensión de clases, porque si se corta el agua a las 11:00 hrs, hay que suspender, porque en la hora de los recreos, todos sabemos lo que eso significa, entonces lamentablemente hay que suspender clases, y eso provoca molestias en los apoderados, porque se corta la luz en las casas, pero sigue llegando agua, en cambio en el liceo dicen que están sin agua, pero resulta que en las casas tienen, entonces expreso eso porque tengo entendido que el Director del Liceo le ha expresado al Director del DAEM esta situación, que habría que comprar ya sea una bomba o un generador eléctrico, uno de éstos dos, para que hagan funcionar esas bombas en caso de emergencia, quiero dejarlo en acta, porque después se tiende a decir que no se sabe, lamentablemente me tuve que saltar el conducto regular que no es lo mejor, pero ante estas situaciones puede suceder que se corte el suministro de agua en el Liceo por falta de energía eléctrica.

**Sr. Lermenda,** no se si es por desnivel o algún estudio técnico que amerita contar con esas bombas, porque yo pienso, porque no puede ser en forma directa, porque teniendo el diámetro adecuado no tendrían porque existir esas bombas elevadoras, pienso que el desnivel pudiera ser una atenuante para no tenerlo en forma directa porque si se aumenta el diámetro de los conductores de agua se podrían conectar directamente a la red.

**Sr. Quilodrán,** señala que tiene entendido que es por la cantidad de agua que es permitido, para que los comités de agua potable rural puedan entregar ellos parece que tienen una medida.

**Sr. Lermenda,** creo que aquí rebotan las cosas que nosotros hablamos, cuando se gestó el tema del alcantarillado en Canteras, se pidió que el Comité de Agua Potable pagara por lo menos el estudio del reacondicionamiento de las redes y ahí estaba todo incluido, porque nosotros sabemos que el agua potable de Canteras fue diseñada para un número de población menor y para otro sistema, pero como ahora el alcantarillado no es compatible, por eso mismo, creo que ahí está centrada la solución de este aporte, ahora llegar hacer una inversión que sería lo mas normal, pero quedaría sin servicio cuando se implementara el alcantarillado. Porque para construir el alcantarillado hay que hacer modificaciones en las redes. Entonces ahí se le puede entregar agua directamente de la red al Liceo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de Julio de 2008, a las 15:00 horas



SECRETARIO LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL